



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
OFICINA ASESORA DE EVALUACION Y CONTROL**

**PRE INFORME DE LEY
GOBIERNO DIGITAL**

VIGENCIA – PRIMER SEMESTRE 2021

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACION Y CONTROL**

**MEDELLIN
2021**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. DESARROLLO.....	4
5. RECOMENDACIONES.....	9
6. PRONUNCIAMIENTO DEL LIDER DEL PROCESO ...	9

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 9° de la Ley 87 de 1993 y del artículo 3 del decreto 1537 de 2001, Decreto 1078 de 2015, la Oficina Asesora de Evaluación y Control realiza seguimiento con independencia y objetividad a la implementación de la estrategia de Gobierno Digital y su avance en la Institución Universitaria Pascual Bravo, con el objetivo de hacer las recomendaciones encaminadas a evitar desviaciones en los planes, programas y procesos para que a su vez sirvan como base en la toma de decisiones en pro del mejoramiento continuo.

2. OBJETIVO

Verificar el estado de avance de la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital de la Institución Universitaria Pascual Bravo y las iniciativas que se plantean para promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones que generen valor público en un entorno de confianza digital.

3. ALCANCE

Periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2021.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

4. DESARROLLO

La oficina Asesora de Planeación remitió el seguimiento y avance donde se relacionan los elementos resultantes del reporte de información en la plataforma <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/> correspondiente al primer semestre 2021. De la Estrategia de Gobierno Digital en la Institución Universitaria Pascual Bravo, representado en la siguiente tabla.



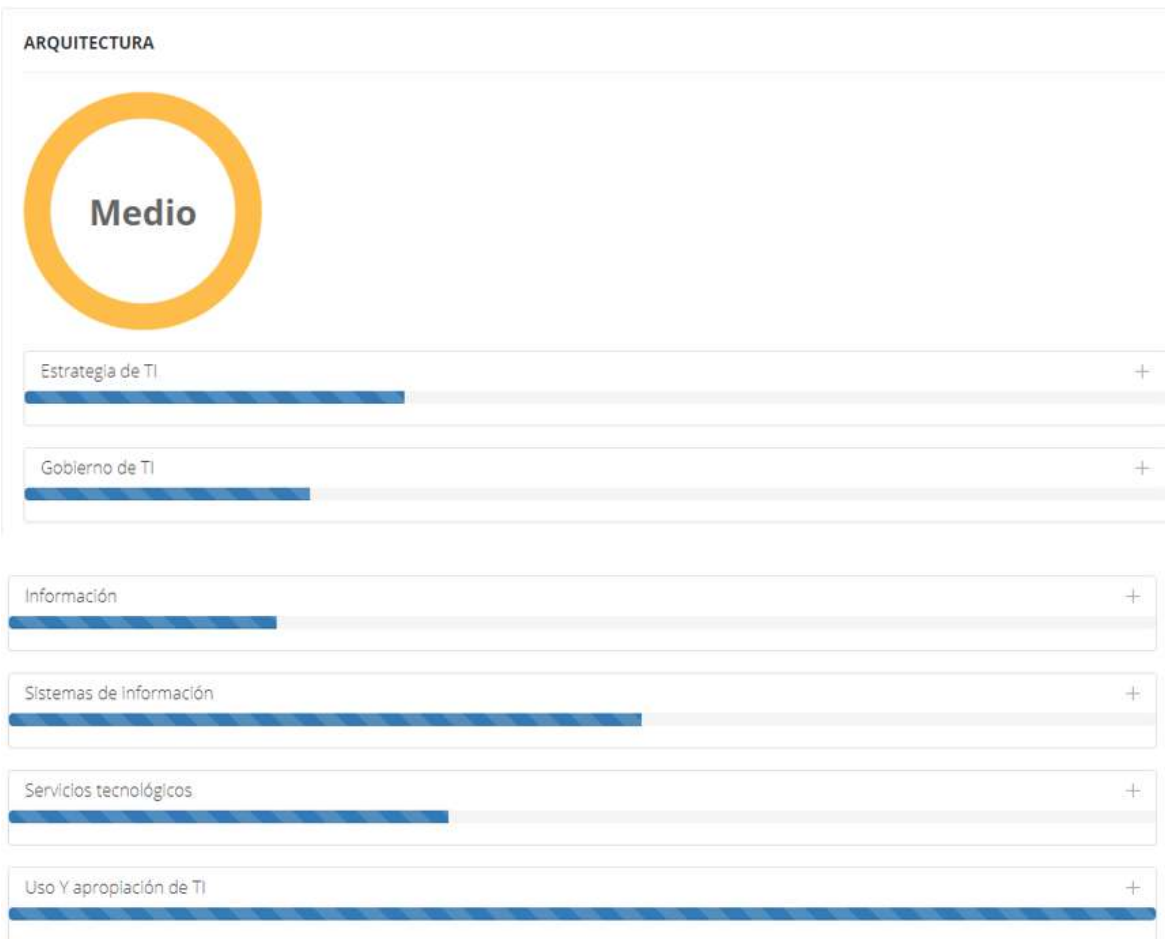
Se evidencia en la figura anterior el Nivel de avance de la Implementación de la Política de Gobierno Digital en la Institución Universitaria Pascual Bravo se ubica en un rango Medio Alto a nivel general, lo que significa que se encuentra en una escala igual o mayor a 60 y menor a 80.

A continuación se analizan los indicadores:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Indicadores de Cumplimiento

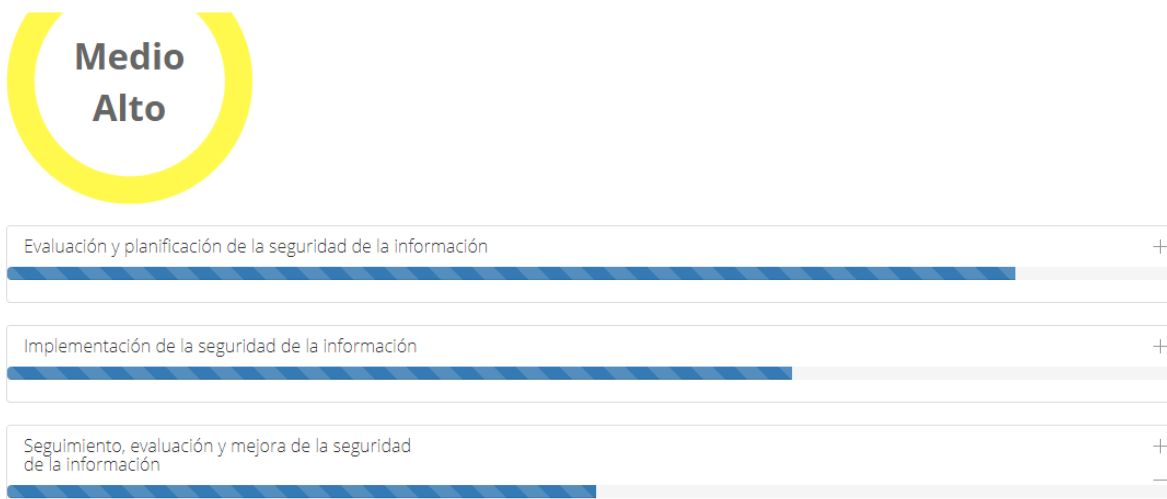


El indicador de Arquitectura busca fortalecer las capacidades de gestión de las Tecnologías y la Información de las entidades públicas, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado. Para este periodo, se verificó en visita virtual realizada el día 21 de julio de la presente anualidad que su nivel de avance

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

en la implementación de la política de Gobierno Digital fue de Medio, debido a que se continuó con la mejora en Uso y Apropiación de Tecnologías de la información, lo que quiere decir que su escala esta igual o mayor a 40 y menor de 60.



En visita en sitio se evidencio en el indicador de Seguridad de la Información le faltaba el componente de Seguimiento Evaluación y Mejora de la Seguridad de la Información. Por lo anterior este indicador, busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la información. Su nivel de avance de la Política de Seguridad Digital se evidencia en este periodo en Medio Alto, lo que significa que su escala es igual o mayor a 60 y menor que 80, esta soportada en la evaluación y planificación de la seguridad de la Información.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Indicadores de Transición

EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE UN ESTADO ABIERTO



Este Indicador de Servicio al Ciudadano, busca facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, esto será posible a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales. En visita en sitio se evidenció que este indicador en el semestre anterior, estaba en Medio alto, lo que significa que su nivel de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital en el periodo al 30 de junio del 2021, paso a ser Alto, lo que quiere decir que su escala está igual o mayor a 80 y menor o igual a 100. Lo anterior soportado en la actualización del enlace de transparencia y participación ciudadana de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



Este trámite pone a disposición de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés los trámites y servicios del estado haciendo uso de las TIC, garantizando el manejo seguro de la información, agilidad y facilidad en el acceso al trámite o servicio por parte del usuario. Para este análisis su nivel de avance en la implementación de la política de Gobierno Digital al periodo 30 de junio del 2021 fue Alto, lo que quiere decir que su escala es igual o mayor que 80 y menor o igual a 100. Esto debido a que sus dos componentes tienen alta participación en la entrega de la información de gestión transparente.

Observaciones al seguimiento con actividades en curso:

- Se cuenta con un avance en la construcción de la política de seguridad y privacidad de la información, con la cual se reglamentará la captura y el tratamiento de la información.
- Se mejoran los procesos de contratación según los lineamientos de ley por parte del área jurídica.
- Se implementan mejoras en los módulos del sistema de información y adicionalmente se tiene un módulo de calidad de datos para su verificación.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Actualmente se encuentra en fase de actualización la página web en su sección de Transparencia, incluyendo participación ciudadana y acceso a la información.

5. RECOMENDACIONES

5.1 Continuar con la elaboración de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.

5.2 En el Indicador de Arquitectura avanzar en la implementación del esquema de Gobierno de Tecnologías de la información

6. PRONUNCIAMIENTO DEL LIDER DEL PROCESO

En respuesta al informe prefinal presentado mediante comunicación con radicado 2021000575 del 05 de agosto de 2021, la líder del proceso manifiesto lo siguiente:

“Respetado doctor, reciba un cordial saludo,

Después de realizar la lectura del “Informe prefinal – Informe de ley Seguimiento a la Implementación de Gobierno Digital”, se aceptan todas las recomendaciones enunciadas en los numerales 5.1 y 5.2.

El informe corresponde a la información reflejada en la plataforma y se acepta tal cual se presenta”.

CONSIDERACIONES DEL AUDITOR:

Analizado el pronunciamiento por parte del líder del proceso, se evidencio que las recomendaciones de mejoras realizadas al presente informe fueron aceptadas.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

7. CONCLUSIONES

- 7.1** Se evidencio en visita en sitio realizada al proceso el día 21 de julio, que la Política de Gobierno Digital de la Institución Universitaria Pascual Bravo se ubica en un rango Medio Alto a nivel general, lo que significa que se encuentra en una escala igual o mayor a 60 y menor a 80.
- 7.2** Se evidencia la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales en el componente de participación, el cual está implementando en la página web como un ítem de atención al ciudadano.
- 7.3** Se evidencia que los Trámites y Servicio en Línea pone a disposición de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés los trámites y servicios del estado haciendo uso de las TIC, garantizando el manejo seguro de la información, agilidad y facilidad en el acceso al trámite o servicio por parte del usuario.
- 7.4** Se evidencia que el nivel de avance en la implementación de la política de Gobierno Digital con corte al mes de junio del 2021 fue Alto, lo que quiere decir que su escala es igual o mayor que 80 y menor o igual a 100.

Atentamente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control

Proyectó:	Margarita Rosa Castañeda Hernández - Economista
Revisó:	José Gonzalo Escudero Escudero
Fecha:	Julio de 2021

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019